



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

209/03

SALTA, 21 JUL 2003
EXPEDIENTE N° 12.265/97

VISTO:

El proyecto de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, presentado por la Comisión de Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 075/03 (fs. 119) aconseja aprobar el mismo.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20.05.03, aprueba el Despacho de Comisión de Docencia con las siguientes modificaciones: "En el Título II" (fojas 116) agregar la asignatura "Lactancia Humana". "Se evaluará el Plan de Estudios al término de la Primera Promoción".

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20.05.03)

RESUELVE:

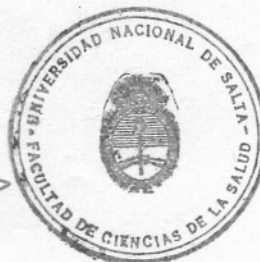
ARTICULO 1°. Aprobar a partir de la fecha, las modificaciones propuestas por la Facultad de Ciencias de la Salud, al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, identificado como "Plan de Estudios 2.004" el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. Elevar las actuaciones al Consejo Superior para su ratificación y demás efectos.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición de la Facultad y siga al Consejo Superior.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

I. FUNDAMENTACION

El 17 de marzo de 1975, por Resolución de Rectorado n° 143/75 se aprueba el Plan 75 para la Carrera de Nutrición, el que se mantiene vigente hasta la fecha.

El Plan 75 conserva la estructura general del primer plan de estudios aprobado por Res.109/74 en oportunidad de la creación de la Carrera de Nutrición. Los objetivos y las competencias del profesional que se quiere formar son los mismos.

El Plan 75 fue objeto de modificaciones durante los años 1976 (Res. 106/76); 1977 (Res.56/77 y 034/77) ; 1979 (Res.86/79) y 1982 (Res.486/82). Las modificaciones no son estructurales, se refieren solamente a cambios en la denominación de las asignaturas, en la carga horaria y en el título a otorgar. La modificación más importante se introduce en 1987 y corresponde al Régimen de Correlatividades.

En esa oportunidad, por Res. 183/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, posteriormente ratificada por Res. del Consejo Superior N° 711/87, se deroga el requisito del año "anteprecedente", manteniendo sin modificar las correlativas enunciadas para cada asignatura.

El nuevo régimen de correlatividades produce cambios significativos, ya que permite al estudiante progresar en la carrera sin poseer conocimientos básicos integrales, en todas las áreas de formación.

Esta flexibilización, sumada a las modificaciones de las reglamentaciones referidas a alumnos, como por ejemplo la duración de la regularidad, causaron paulatinamente distorsiones en la concepción original del Plan y entre otras cosas, se duplicaron los años de cursado real.

A veintiocho años de la creación de la carrera es imprescindible pensar en la necesidad de un cambio. Sin embargo, es importante destacar que en su concepción metodológica el Plan es todavía adecuado para la formación de Lic. en Nutrición.

Corresponde enfatizar que el Perfil ocupacional de los Licenciados en Nutrición responde a las incumbencias del título que están aprobadas por Res.CD 123/93, su modificatoria Res. CD 184/93 y ratificada por el Consejo Superior Res. 245/93 (Expte. 12116/88) y que establece el desempeño en las siguientes áreas:

- Atención dietoterápica de adultos y niños
- Administración de Servicios de Alimentación
- Planificación, dirección y ejecución de intervenciones en materia de alimentación y nutrición en el ámbito de los servicios de salud pública
- Educación Alimentaria y Nutricional
- Desarrollo y evaluación de alimentos de interés nutricional
- Investigación en el área de la nutrición y alimentación.

La cantidad de profesionales que ejerce en las distintas áreas no es uniforme, siendo la menos representada la industria de alimentos. El área de la Nutrición en Salud Pública se ha fortalecido en la última década, crecimiento que acompañó al desarrollo de los programas integrales en salud, con énfasis en la estrategia de APS.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

El progreso de la ciencia de la alimentación, la creciente oferta de productos alimenticios y la revalorización de la nutrición como un componente esencial de la calidad de vida, hace que la Educación Alimentaria, tradicionalmente dirigida a poblaciones de menores recursos, cuente con medios de comunicación de tecnología avanzada y un público cada vez más diverso e interesado por el valor nutritivo de los alimentos y las características de una alimentación completa.

La Administración de Servicios de Alimentación ha tenido un importante crecimiento, ante la extensión de la modalidad de contratación de Empresas de Alimentación para atender la alimentación de los beneficiarios de instituciones del estado.

Del mismo modo se ha intensificado la participación del Nutricionista en la atención dietoterápica de pacientes con diferentes patologías y es cada vez más frecuente la interconsulta con el médico para la atención integral del paciente.

En cuanto a la atención de personas con alimentación normal que cursan diferentes momentos de la vida, se nota una demanda significativamente más alta en el ámbito de la alimentación de deportistas.

No podemos destacar el avance de prácticas profesionales emergentes, si creemos que hay diferencias en cuanto al sector empleador, que tradicionalmente era en forma casi exclusiva el estado y que ahora participa cada vez más el sector privado.

Por lo anteriormente expuesto creemos que los objetivos del Plan y las incumbencias que otorga el título deben mantenerse y que las modificaciones que es necesario introducir se relacionan con la selección y estructuración de contenidos, su organización por asignaturas, la asignación horaria, la distribución por años de cursado y fundamentalmente el régimen de correlatividades.

Sin lugar a dudas la modificación que producirá los mayores y más beneficiosos cambios será la relativa a las metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación, que son las que posibilitarán que el cursado de la carrera se haga en tiempo real y permitirá incrementar la retención de alumnos.

Para cumplir con este objetivo, una vez aprobado el Plan 2004, se dará inicio a una etapa de actualización de los Programas Analíticos, coordinando entre asignaturas de un mismo año y entre asignaturas correlativas, la selección, profundidad, secuencia y pertinencia de los temas a desarrollar.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

[Handwritten signature]

**ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97**

209/03

PRIMER AÑO

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr.	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teórica	Práctica	Total	Teórica	Práctica	Total					
1	Seminario I "Aspectos biológicos, económicos, y socioeducacionales de la alimentación y nutrición"	-	-	-	30	-	-	-	-	30	-	libre regular promocional
2	Bioquímica	2	3	5	75	2	3	5	75	150	Seminario I	Libre, regular
3	Anatomía y fisiología	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Seminario I	Libre, regular
4	Alimentación Normal	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Seminario I	Libre, regular
5	Estadística Descriptiva	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Seminario I	Libre, regular

Nota: El Seminario I es la primera actividad de la Carrera y deberá programarse para que su desarrollo tenga lugar durante el mes de febrero y la primera quincena de marzo, sin concomitar con el desarrollo de otras asignaturas, dado que tiene por finalidad contextualizar el campo de estudios del Lic. en Nutrición y plantear el abordaje interdisciplinario de la problemática de alimentación y nutrición, de modo de que el alumno comprenda la estructura del plan de estudios y afiance la elección de la carrera. Durante su desarrollo se incluirá el abordaje conceptual con exposiciones teóricas y discusiones en pequeños grupos en las que se emplearan metodologías que favorezcan el desarrollo de destrezas y habilidades que faciliten el estudio.

**ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97**

209/03

SEGUNDO AÑO:

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr.	HORAS DEL SEGUNDO			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teórica	Práctica	Total	Teórica	Práctica	Total					
6	Fisiopatología	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Anatomía y fisiología	Libre, regular
7	Técnica Dietética	2	3	5	75	2	3	5	75	150	Bioquímica. Alimentación Normal	Libre, regular
8	Microbiología de los alimentos	-	-	-	-	2	3	5	75	75	Bioquímica. Alimentación Normal	Libre, regular
9	Nutrición Básica	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Bioquímica Alimentación Normal	Libre, regular
10	Evaluación del estado Nutricional	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Nutrición Básica. Alimentación Normal	Libre, regular
11	Metodología del proceso enseñanza aprendizaje	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Seminario I	Libre, regular
12	Comunicación en nutrición	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Metodología del proceso enseñanza aprendizaje	Libre, regular
13	Bioestadística	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Estadística Descriptiva	Libre, regular

for

ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97

209/03

TERCER AÑO

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr.	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	Sistema de EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teórica	Práctica	Total		Teórica	Práctica	Total				
14	Educación alimentaria y nutricional	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Primer Año aprobado. Comunicación en Nutrición . Técnica Dietética	libre regular
15	Dietoterapia del adulto	2	4	6	90	2	4	6	90	180	Primer año aprobado. Fisiopatología. Evaluación del estado nutricional	libre regular
16	Técnica Dietoterápica	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Primer año aprobado. Técnica Dietética. Fisiopatología	libre regular
17	Economía Alimentaria	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Primer año aprobado Bioestadística	libre regular
18	Tecnología de alimentos	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Primer año aprobado. Microbiología de los alimentos. Técnica dietética	libre regular
19	Ciencias Sociales y desarrollo comunitario	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Primer año aprobado Comunicación en nutrición	libre regular

**ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97**

209/03

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr.	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	Sistema de EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teórica	Práctica	Total		Teórica	Práctica	Total				
20	Epidemiología Nutricional	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Primer año aprobado. Bioestadística. Fisiopatología	libre regular
21	Principios de Administración	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Primer año aprobado Epidemiología Nutricional	libre regular
22	Seminario II (*)	-	-	-	-	-	30	30	30	30	Primer año aprobado Segundo año regularizado Dietoterapia del adulto Técnica dietoterápica	-

(*) El Seminario II tiene por objetivo que el alumno integre los conocimientos adquiridos para abordar la problemática de la atención integral al hombre enfermo, en el plano individual.

Se debe desarrollar durante la última quincena del segundo cuatrimestre y será coordinado por el profesor responsable de la cátedra "Dietoterapia del Adulto"

**ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97**

209/03

CUARTO AÑO:

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr.	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teórica	Práctica	Total		Teórica	Práctica	Total				
23	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Segundo año aprobado Epidemiología Nutricional	libre regular
24	Dietoterapia Pediátrica	2	4	6	90	2	4	6	90	180	Segundo año aprobado. Dietoterapia del adulto. Técnica Dietoterápica	Regular libre
25	Administración de servicios de alimentación	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Segundo año aprobado. Principios de Administración. Dietoterapia del Adulto. Técnica Dietoterápica	Regular libre
26	Nutrición en Salud Pública	2	2	4	60	2	2	4	60	120	Segundo año aprobado. Epidemiología nutricional. Ciencias Sociales y Desarrollo comunitario	Regular libre
27	Salud materno Infantil	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Segundo año aprobado. Ciencias Sociales y desarrollo comunitario	-
28	Optativa I	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Segundo año aprobado	Regular libre

**ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97**

209/03

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE			1° Cuatr	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE			2° Cuatr.	ANUALES	CORRELATIVA	EVALUACION
		SEMANALES				SEMANALES						
		Teóric	Práctic	Total		Teórica	Práctica	Total				
28	Optativa I	2	2	4	60	-	-	-	-	60	Segundo año aprobado	Regular libre
29	Optativa II	-	-	-	-	2	2	4	60	60	Segundo año aprobado	Regular libre
30	Seminario III	-	-	-	-	-	30	30	30	30	Segundo año aprobado y Tercer año regularizado	Promocional
											Regularizadas Administración de S.A. y Nutrición en Salud Pública	

OPTATIVA I:

- Idioma: Inglés o Portugués; con traducción de textos técnicos
- Análisis Estadístico con SSPS o Epi Info

OPTATIVA II:

- Nutrición Básica Avanzada
- Evaluación Sensorial de alimentos
- Administración de RRHH
- Soporte Nutricional
- Lactancia Humana

ANEXO I
RESOLUCIÓN -CD- N°
EXPEDIENTE N° 12.265/97

209 / 03

QUINTO AÑO

N°	ASIGNATURA	HORAS DEL PRIMER SEMANALES			1° Cuatr	HORAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES			2° Cuatr.	ANUALES	COORRELATIVA	EVALUACION
		Teórica	Práctica	Total		Teórica	Práctica	Total				
		31	Seminario de Tesis	-		30	30	30				
32	Práctica Integral	-	350	350	350	-	350	350	350	700	Cuarto año aprobado	Promocional
33	Tesis	-	-	-	-	Trabajo Personal			300	300	Todas las asignaturas aprobadas	-

RESUMEN:

AÑO	TOTAL DE ASIGNATURAS			TOTAL DE HORAS		
	1° cuat.	2° cuat.	total	1° cuat.	2° cuat.	total
PRIMERO	4	4	5	225	255	480
SEGUNDO	5	5	8	315	330	645
TERCERO	7	7	9	450	420	870
CUARTO	5	6	7	330	360	690
QUINTO	2	1	2	380	650	1030
TOTAL						3715

Notas:

- ✓ Las asignaturas por cuatrimestre se refieren a las que se cursan simultáneamente, incluye anuales y cuatrimestrales
- ✓ Las horas de actividad áulica no superan las cinco horas diarias
- ✓ El cálculo de horas está realizada sobre la base de quince semanas por cuatrimestre



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

III. CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA:

SEMINARIO I:

"Aspectos biológicos, económicos y socio-educacionales de la alimentación y nutrición".

Este seminario tiene por objetivo ubicar al alumno en el contexto en el que deberá desempeñar su rol profesional y que dan sentido a la estructuración del Plan de Estudios, el que está integrado por asignaturas que le permite estudiar al hombre y al alimento desde la perspectiva biológica y social.

BIOQUÍMICA:

Comprende el conocer, relacionar e interpretar las características de las distintas moléculas y macromoléculas que se encuentran en los seres vivos, en nutrientes y en otros sistemas materiales; el funcionamiento de las células en términos químicos y la jerarquización de las transformaciones químicas que se llevan a cabo en el organismo.

ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA:

Comprende aspectos generales del desarrollo embrionario, estructura y función de células, tejidos, aparatos y sistemas.

ALIMENTACIÓN NORMAL:

Comprende los fundamentos de la alimentación y su aplicación en la elaboración de planes de alimentación normales que cubran las necesidades nutricionales de personas sanas en diferentes etapas de la vida.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA:

Introduce al conocimiento del método estadístico. Se manejan datos experimentales sencillos utilizando técnicas de evaluación cuantitativa.

FISIOPATOLOGÍA:

Comprende el análisis y descripción de las diferentes situaciones fisiopatológicas que presentan relación con la alimentación y nutrición, favoreciendo la comprensión de aquellos aspectos que fundamentarán el tratamiento dietoterápico.

TÉCNICA DIETÉTICA:

Estudia la naturaleza de los alimentos y las modificaciones que experimentan durante la preparación y cocción, a través de diferentes métodos que permitan optimizar el valor nutritivo y las características organolépticas y sanitarias del alimento.

MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

Análisis de las diferentes formas de contaminación de los alimentos con microorganismos y de las enfermedades que producen en el hombre.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

NUTRICIÓN BÁSICA:

Comprende la interpretación de las recomendaciones nutricionales en el hombre adulto y en diferentes momentos biológicos.

EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL:

Comprende el desarrollo de conocimientos y destrezas para la evaluación del estado de nutrición; la selección, utilización e interpretación adecuada de los indicadores del estado nutricional y su interrelación, a fin de integrar un diagnóstico a nivel individual y comunitario.

METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El proceso enseñanza aprendizaje en las distintas etapas del desarrollo. Las bases para realizar educación alimentaria y nutricional.

COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN:

Los distintos aspectos de la comunicación audiovisual para comprender y saber utilizar el lenguaje de cada medio.

BIOESTADÍSTICA:

Comprende el reconocer y ejemplificar distintos tipos de estudios, fuentes de datos, procedimientos de recolección de la información y la capacidad de interpretar los resultados.

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

Conocimientos y destrezas necesarios para la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de educación en nutrición con métodos y técnicas adecuados.

DIETOTERAPIA DEL ADULTO:

Aplicación en las diferentes situaciones fisiopatológicas del hombre adulto del proceso de cuidado nutricional: valoración del paciente, determinación de los objetivos del tratamiento y elaboración del plan de alimentación.

TÉCNICA DIETOTERÁPICA:

Desarrollo de destrezas para seleccionar correctamente los alimentos y sus formas de preparación, adecuándolos a las diferentes patologías con fines terapéuticos.

ECONOMÍA ALIMENTARIA:

Conocimiento básico de la economía general, con el objetivo de incluir el criterio económico en la planificación de la alimentación a nivel familiar y de comunidades.

TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

Analiza las transformaciones de los alimentos a través de diferentes procesos tecnológicos. Alteraciones, adulteraciones y falsificaciones. Aditivos alimentarios que utiliza la industria.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO:

Comprensión de los sistemas culturales alimentarios en los distintos grupos sociales. Conocimiento de los distintos métodos y técnicas adecuadas de trabajo comunitario.

EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL:

Introduce en la interpretación, con criterio epidemiológico, de las situaciones de salud-enfermedad a nivel individual y comunitario, jerarquizando la prevención en resolución de tales situaciones.

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Conceptualización de la administración como ciencia, los elementos más importantes de la estructura administrativa para entender su funcionamiento, estamentos y distribución del poder.

SEMINARIO II: Atención Integral del Hombre Enfermo

Integración y aplicación de los conocimientos adquiridos hasta el momento para planificar y ejecutar la atención dietoterápica, con abordaje multidimensional, del hombre enfermo. Será coordinado por la cátedra de Dietoterapia del Adulto con la colaboración de todas las asignaturas de tercer año.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:

Reflexión crítica sobre las posibilidades y los límites de la investigación científica en nutrición y salud. Adquisición de habilidades para elaborar un protocolo de investigación.

DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA:

Aplicación, en las diferentes situaciones fisiopatológicas que prevalecen en la infancia, del proceso de cuidado nutricional para alcanzar la recuperación y el crecimiento: valoración antropométrica, objetivos del tratamiento nutricional y elaboración del plan de Alimentación.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN:

Planificación, organización, dirección, supervisión, evaluación y control de gestión de diferentes servicios de alimentación de instituciones públicas o privadas.

NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA:

Comprende los aspectos específicos para el análisis de los problemas alimentarios nutricionales en grupos de población. Importancia de la política alimentaria en el desarrollo económico, social y nutricional del país.

SALUD MATERNO INFANTIL:

El binomio madre-hijo como sujeto de la atención de las políticas de salud, con énfasis en la situación alimentario nutricional, utilizando el enfoque de riesgo para promover acciones concretas en el campo de alimentación y nutrición de estos grupos vulnerables.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SEMINARIO III:

Planificación de la alimentación de grupos sanos y/o enfermos, desde un abordaje multidimensional a partir de un Servicio Institucional. Será coordinado por la cátedra Administración de Servicios de Alimentación, con la colaboración de todos los docentes de cuarto año.

OPTATIVA I:

- IDIOMA: Inglés o Portugues, traducción de textos técnicos.
- ANÁLISIS ESTADÍSTICO CON SPSS: operar el procesador SSPSS para el análisis de datos, aplicando diferentes métodos estadísticos.

OPTATIVA II:

- NUTRICIÓN BÁSICA AVANZADA: determinación de requerimientos mediante experimentación.
- EVALUACION SENSORIAL DE ALIMENTOS: los sentidos: gusto, olfato, tacto, oído, vista, en la percepción de los atributos de los alimentos. Pruebas para la evaluación sensorial de alimentos.
- EVALUACION DE RRHH: El desarrollo del RRHH en Servicios de Salud, diferentes enfoques. Motivación. Liderazgo. Gestión de Conflictos.
- SOPORTE NUTRICIONAL: El régimen de alimentación para el paciente crítico. Manejo de productos nutroterápicos. El equipo interdisciplinario de Soporte Nutricional.
- LACTANCIA HUMANA: Conocimientos sobre la anatomía y fisiología de la glándula mamaria, sobre la composición de la leche humana, sobre la anatomía y fisiología de la succión que constituyen la base científica necesaria para un manejo clínico adecuado.

SEMINARIO DE TESIS:

Elaboración del Proyecto de Investigación, sobre el tema elegido para el trabajo de tesis.

PRACTICA INTEGRAL:

Desarrollo de actividades en diferentes servicios de salud, de otros sectores vinculados y en la comunidad, bajo la supervisión docente. El alumno demostrará haber adquirido conocimientos, habilidades y la suficiente independencia para la ejecución de las prácticas profesionales que están enunciadas en las incumbencias del título.

TESIS:

Estudio de un problema de interés del alumno, aplicando el método científico.

IV. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Se concibe al aprendizaje como una actividad autónoma, propia del alumno, una actividad creativa que implica construir una visión del mundo. Es un proceso interno que desarrolla el alumno, con la guía del profesor.

La enseñanza consiste en "hacer posible", "facilitar", "brindar oportunidades" para el desarrollo de la comprensión. La responsabilidad ineludible del docente es establecer todas las condiciones necesarias que permitan a los alumnos desarrollar su propia comprensión de los temas abordados.

Estas tareas de comprensión implican desarrollar en los alumnos habilidades para: Comparar, relacionar, integrar, reflexionar, elaborar, fundamentar, evaluar, emitir juicio crítico, crear, tomar decisiones.

El abordaje didáctico se fundamentará en los siguientes presupuestos:

- ♦ La enseñanza se basa en el debate abierto y no en la transmisión, lo cual lleva a presentar el contenido de un modo problemático, cuestionador, contextualizado. Posee un carácter valorativo e ideológico.
- ♦ Es necesario fomentar y proteger la divergencia de puntos de vista más que la convergencia de ideas, creencias y pensamientos. Por lo tanto se valora la toma de postura personal ante problemas, hechos o situaciones. La teoría y la práctica se debe integrar en un proceso dialéctico en constante interrelación.

De acuerdo a los principios didácticos enunciados, la metodología abordada por los docentes consistirá en la articulación de sesiones teóricas, con trabajo en pequeños grupos, presentación y discusión de problemas, análisis de casos, trabajos escritos, monografías, prácticas de evaluación de servicios de salud.

La aprobación final de una asignatura podrá hacerse por régimen de promoción directa o examen final en condición de regular o libre. En el plan queda establecida la modalidad permitida para cada asignatura. El régimen "regular" es exigencia para aquellas asignaturas cuyos trabajos prácticos incluyan el desarrollo de actividades en servicios de salud y/o interrelación con pacientes.

La modalidad para el examen final en condición de libre será reglamentada por la Facultad, a propuesta de las cátedras y la Comisión de Carrera.

V. EQUIVALENCIA DE MATERIAS PARA LOS ALUMNOS QUE CAMBIAN DE PLAN

A partir de la entrada en vigencia del Plan de estudios 2003, todos los alumnos de la Carrera de Nutrición serán incorporados al nuevo plan. Para permitir esta incorporación se establece el siguiente régimen de equivalencias:

Quedan exceptuados de esta incorporación al nuevo Plan aquellos alumnos que tengan promocionadas Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública o iniciado su trámite de Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

MATERIA APROBADA EN EL PLAN 1975	MATERIA EQUIVALENTE DEL PLAN 2004
SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA REGIONAL	SEMINARIO I
BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA
ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA
ALIMENTACIÓN NORMAL	ALIMENTACIÓN NORMAL
PROBLEMÁTICA SICOEDUCACIONAL	METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
SOCIO ANTROPOLOGÍA y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO
FISIOPATOLOGÍA	FISIOPATOLOGÍA
TÉCNICA DIETÉTICA	TÉCNICA DIETÉTICA
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
NUTRICIÓN BÁSICA	NUTRICIÓN BÁSICA
COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES	COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN
BIOESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y BIOESTADÍSTICA
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA DEL ADULTO	DIETOTERAPIA DEL ADULTO
TÉCNICA DIETOTERÁPICA	TÉCNICA DIETOTERÁPICA
ECONOMÍA ALIMENTARIA Y FAMILIAR	ECONOMÍA ALIMENTARIA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
EPIDEMIOLOGÍA	EPIDEMIOLOGÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SALUD	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA PEDIÁTRICA	DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA
ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
NUTRICIÓN APLICADA	EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA
SALUD MATERNO INFANTIL	SALUD MATERNO INFANTIL
OPTATIVA I: INGLÉS CIENTÍFICO I	IDIOMA
OPTATIVA II: INGLÉS CIENTÍFICO II	IDIOMA
PRACTICA CLÍNICA Y PRACTICA DE SALUD PÚBLICA	PRACTICA INTEGRAL

CLÁUSULAS PARTICULARES:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

- Los alumnos que tengan aprobada "Socioantropología" y no "Desarrollo de la Comunidad", deberán inscribirse para cursar "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario". Los responsables de la cátedra le proporcionarán un cronograma especial en donde se especifiquen los trabajos prácticos y los parciales que debe aprobar para completar los contenidos correspondientes a "Desarrollo de la Comunidad".
- Los alumnos que tengan regularizada "Socioantropología", pueden optar por rendirla y aprobarla y proceder según se establece en el punto anterior o inscribirse para cursar "Ciencias Sociales" y Desarrollo Comunitario" con la modalidad expuesta y rendir examen final de esa asignatura completa.
- Durante el mes de marzo se instrumentará el dictado de los Seminarios II y III para posibilitar su cursado a los alumnos que tienen cumplidos todos los requisitos para ingresar a la Práctica Integral. Resulta imprescindible facilitar este cursado a los alumnos en condiciones de cursar las prácticas, ya que estos dos seminarios no formaban parte del Plan de Estudios 1975.
- Dado que el régimen de correlatividades es más exigente en el Plan 2004, la Facultad deberá implementar mesas examinadoras en tres llamados durante el Turno Ordinario de Exámenes Febrero/Marzo. En este turno todas las asignaturas del plan 1975 podrán rendirse en condición de libre.

VI. EXTINCIÓN DEL 1975

El Plan 1975 se extinguirá el 31 de diciembre de 2005.

VII. TITULO A OTORGAR: "LICENCIADO EN NUTRICIÓN"

VIII. INCUMBENCIAS DEL TITULO:

Las incumbencias del título "Licenciado en Nutrición" son las aprobadas por Res.CD 123/93, su modificatoria Res.CD 184/93 y ratificada por el Consejo Superior Res.245/93(Expte.12116/88.)

IX. PERFIL DEL EGRESADO:

El "Licenciado en Nutrición", es un profesional de nivel universitario, formado con conocimientos teóricos y experiencias prácticas, de modo que su calificación le permita actuar en los Servicios de Salud Pública y Asistencia Médica. Sus conocimientos provienen de las ciencias que estudian al hombre en el plano biológico y social, a los alimentos y sus propiedades y a los resultantes de la interrelación entre ambos, cualquiera sea el ámbito y las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

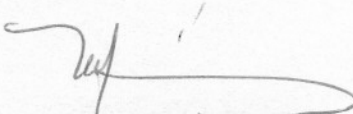
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456


Es capaz de comprender los problemas de nutrición de la población y comprometer su accionar en la transformación de la realidad que los engendra, con el fin de mejorar la nutrición humana y contribuir al desarrollo y mantenimiento del más alto nivel de salud y calidad de vida.

Es un profesional capaz de vincular trabajo con aprendizaje, con vocación por la capacitación permanente, con actitud positiva hacia el cambio, hacia las ideas creativas y hacia sí mismo.

X EVALUACION DEL PLAN:

El Plan de Estudios se evaluará al término de la Primera Promoción.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



